



I-89-121

9-122

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE el 12 de julio el Cantón Santiago de Méndez, perteneciente a la provincia de Morona Santiago conmemora el Cuadragésimo Sexto Aniversario de su Cantonización;
- QUE este Cantón desde su creación, gracias al trabajo tesonero de sus hijos se ha constituido en paradigma de superación; y,
- QUE es deber del Plenario de las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso Nacional, hacer trascendentes los hechos históricos de vital importancia en el convivir de los pueblos de la Amazonía.

ACUERDA

- 1.- Expresar su ferviente saludo al floreciente Cantón Santiago de Méndez en su magna Efemérides, al mismo tiempo que hace votos por el engrandecimiento de este importante sector de la Amazonía; y,
- 2.- Entregar el presente Acuerdo al señor Presidente del Municipio en la Sesión Solemne que la Ilustre Corporación Edilicia realizará en su día clásico.

Quito, 6 de julio de 1989

DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ